



Presidencia del Consejo Ejecutivo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 25 de Noviembre del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000131-2021-P-CE-PJ



Firmado digitalmente por BARRIOS ALVARADO Elvia FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidenta Del Consejo Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.11.2021 17:42:42 -05:00

VISTA:

La solicitud de renuncia presentada por el señor Emiliano Arturo Ramos Álvarez, Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo, Distrito Judicial de Junín; con certificación de firma ante Notario Público de Lima.

CONSIDERANDO:

Primero. Que señor Emiliano Arturo Ramos Álvarez formula renuncia irrevocable al cargo de Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo, Distrito Judicial de Junín, por las razones que expone. El recurrente fue nombrado en dicho cargo por el Consejo Nacional de la Magistratura mediante Resolución N° 124-2012-CNM, de fecha 15 de mayo de 2012.

Segundo. Que el cargo de Juez/a termina, entre otras causales, por renuncia desde que es aceptada, conforme lo establece el artículo 107°, numeral 3), de la Ley de la Carrera Judicial.

Tercero. Que, por otro lado, la aceptación de la renuncia formulada por el recurrente no implica en modo alguno eximirlo de responsabilidad por cualquier hecho que pudiera ser materia de investigación, y que se hubiera producido durante el ejercicio de sus funciones como Juez de este Poder del Estado.

En consecuencia, la Presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Administrativa N° 066-2011-CE-PJ, de fecha 23 de febrero de 2011.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Emiliano Arturo Ramos Álvarez al cargo de Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo, Distrito Judicial de Junín.



Firmado digitalmente por MERA CASAS Luis Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2021 14:42:16 -05:00





Presidencia del Consejo Ejecutivo

Artículo Segundo.- Establecer que la renuncia del señor Emiliano Arturo Ramos Álvarez, en ningún modo significa exonerarlo de cualquier responsabilidad que se determine en ámbito disciplinario o penal, que sea materia de investigación en el Poder Judicial o en otro órgano del Estado.

Artículo Tercero.- Comunicar a la Junta Nacional de Justicia que se ha producido una plaza vacante de Juez de Investigación Preparatoria de Huancayo, Distrito Judicial de Junín, para las acciones respectivas.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia, Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia General del Poder Judicial; y al mencionado juez, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELVIA BARRIOS ALVARADO

Presidenta
Consejo Ejecutivo

EBA/rge



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2021 14:42:16 -05:00

